LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MARIA VICTORIA HERRERA SILVA Cédula 21279530 (Madre) de ORLEANNYS LUCIA HERRERA SILVA Permiso por protección temporal - PPT 5913391, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 49 N° 48 42 en Sevilla Valle para ser notificados del contenido del Auto 0127 proferido el día 11/10/2023

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

32422264

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 23/01/2024

Desfijar el: 29/01/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

DIANA ALEXANDRA CASTAÑO CASTAÑO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Sevilla
Valle del Cauca - Sevilla